



FEDERACION PUERTORRIQUEÑA DE NATACION
NADO SINCRONIZADO

REGLAS DE EVALUACION

1. GENERAL

Se utilizarán las reglas de FINA, u otro organismo cuya autoridad reconozca nuestra Federación y que no estén contempladas en estas Reglas.

2. PARTICIPACION

Toda atleta debe estar federada 15 días antes de la competencia.

3. GRUPOS DE EDADES:

La edad de la atleta será la edad que tenga durante el año de la competencia.

4. CATEGORIAS:

En nuestro programa de competencias habrá las siguientes categorías:

Intermedio I
Intermedio II
Avanzado
18 y más

5. PUNTUACIONES REQUERIDAS

Las puntuaciones mínimas requeridas para pasar a las distintas categorías son las siguientes:

Intermedio I, puntuación mínima requerida en:

12 y menores	45.000
13 a 15 años	49.000
16 a 18 años	54.000
Junior	61.000
Senior	65.000

Intermedio II, puntuación mínima requerida en:

12 y menores	49.000
13 y 15 años	53.000
16 a 18 años	58.000
Junior	65.000
Senior	69.000

Avanzada, puntuación mínima requerida en:

12 y menores	53.000
13 a 15 años	57.000
16 a 18 años	61.000
Junior	67.000
Senior	71.000

En todas las categorías las figuras serán FINA. En la categoría Senior donde las atletas estarán asistiendo a competencias senior se evaluarán en los elementos requeridos hasta el 2009.

Toda atleta retendrá su mejor puntuación del año anterior y se ubicará en la clasificación correspondiente.

6. EQUIPOS

Los equipos participantes serán responsables de que los miembros obedezcan la indicaciones del Oficial de la Competencia durante la celebración de la misma.

7. EVALUACIONES

Las competencias serán manejadas por la Federación Puertorriqueña de Natación y no por los equipos. Las evaluaciones comenzarán a las 10:00 A.M.

8. OFICIAL DE COMPETENCIA

En cada competencia de la disciplina de nado sincronizado la Federación Puertorriqueña de Natación designará un oficial de competencia. Esta persona será responsable de:

- a) Es el responsable directo del aspecto físico de la piscina para asegurarse que la competencia corra con éxito.
- b) Es el responsable de proveer el personal necesario para juzgar, anunciar, servir de oficial de mesa, etc.

- c) Es el responsable de la seguridad en inmediata vecindad del área de la piscina y debe controlar el movimiento del público en el área de evaluación.
- d) Es responsable de obtener, distribuir y asegurar cualquier implemento necesario para o durante la competencia.
- e) Deberá servir como agente de solución de problemas, fuente de información y ayudante al manejo de la competencia.
- f) Es responsable de obtener los resultados oficiales verificados y entregarlos a la Federación Puertorriqueña de Natación o su representante, entrenadoras y competidoras.
- g) Debe recibir a las competidoras, oficiales de mesa, jueces, entrenadoras, etc. y ubicarlos en sus respectivas áreas de trabajo.
- h) Tiene como responsabilidad de asegurarse tanto de las condiciones apropiadas del agua en la piscina, como del orden y la limpieza en los alrededores.
- i) Debe asegurarse que las condiciones físicas del lugar no presenten riesgo alguno. Estará encargado de la seguridad general, de las competidoras, oficiales de mesa, jueces, entrenadoras, etc.
- j) Estará a cargo de todos los detalles involucrados en la organización general de la competencia.
- k) Organizará el salón o el área para reuniones técnicas antes o después de la competencia.

9. INSCRIPCIONES

El lunes de la semana de la evaluación será la fecha límite para la entrega de las inscripciones. Todos los equipos deberán entregar dichas inscripciones en las oficinas de la Federación antes de las 9:00 p.m. Se aceptarán inscripciones por fax. Habrá una excepción a esta regla durante el período de Navidad del año 2006-2007, donde la primera evaluación es el 4 de enero de 2007. La inscripción será el 28 de diciembre de 2006, y el sorteo será también ese mismo día.

El sorteo de figuras será el miércoles de la semana de la evaluación a las 6:30 p.m. en las oficinas de la Federación. El sorteo será público.

Será responsabilidad de la Federación Puertorriqueña de Natación dar el informe final de la competencia.

10. OFICIALES

Todos los oficiales deberán usar uniforme blanco, incluyendo al personal de mesa. Los oficiales deberán estar en el lugar de la competencia media hora antes del comienzo de la misma.

11. SCRATCHES

Por lo menos $\frac{1}{2}$ hora antes de empezar la competencia será responsabilidad de los entrenadores informar al oficial de la competencia de los nombres de las atletas que no van a competir en dicha competencia.

12. INTERRUPCIONES

Durante el curso de la competencia de figuras las nadadoras deben estar en el lugar asignado y los espectadores en el lugar asignado.

No se permitirá ninguna interrupción de la competencia.

13. REVISION

Este reglamento se revisará anualmente.